

Lima, 25 de mayo de 2026

**Oficio 1531-2025-2026-ADP-D/CR**

Señor congresista

**ALEJANDRO SOTO REYES**

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta  
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 21 de mayo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 6417/2023-CR, por el que se propone la ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.
2. Proyecto de Ley 8544/2024-CR, por el que se propone la ley que autoriza nueva escala remunerativa para los trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.
3. Proyecto de Ley 8752/2024-CR, por el que se propone la ley que aprueba nueva escala remunerativa de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).
4. Proyecto de Ley 8783/2024-CR, por el que se plantea la ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2322795